

Seguridad Ciudadana para Mujeres en Costa Rica - *prevención de la violencia con enfoque de género* -

Marcela Piedra Durán
Noviembre 2017

- En Costa Rica, la inseguridad y la delincuencia son una problemática que ha ocupado un papel cada vez más protagónico en la percepción de la ciudadanía, posicionándose como el principal problema que afecta el país en el año 2017¹
- La violencia se manifiesta de diversas formas y de ahí que las respuestas para su prevención y atención también deben valorar esa complejidad y la forma diferenciada en que afecta a los hombres y a las mujeres
- Este documento, sin el objetivo de ser totalmente exhaustivo, sistematiza diferentes estudios e investigaciones sobre buenas prácticas a nivel nacional e internacional de prevención de la violencia contra las mujeres, pero lo primordial es que propone una serie de acciones estratégicas para que las personas de los diferentes partidos políticos, representantes de la sociedad civil, tomadores de decisiones, entre otros, cuenten con ideas que se puedan convertir en realidades, que cambien de manera positiva la vida de las mujeres y que permitan un ejercicio pleno de su ciudadanía sin temor

¹Según la más reciente encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP-UCR) (marzo 2017)





Siguiendo los planteamientos de ONU Mujeres se puede afirmar que la violencia y la inseguridad ciudadana son problemáticas que afectan principalmente a las mujeres y es a través de la ciudad en donde estas se expresan cotidianamente mediante múltiples aspectos tales como la agresión verbal, el acoso sexual, la violencia física, el femicidio, entre otros. Estos aspectos abarcan de igual forma tanto el espacio privado como el público.

Es determinante que las políticas de seguridad ciudadana con perspectiva de género y una vocación hacia la prevención, consideren, en primer lugar, la forma en que la violencia impacta de manera diferenciada a mujeres y hombres lo que, además, tiene una incidencia directa en la percepción de seguridad de las personas, al igual que la victimización (fuente de inseguridad objetiva), lo que necesariamente implica visibilizar los intereses, necesidades y demandas específicas de las mujeres, actuar sobre las relaciones de género y la discriminación estructural que obstaculiza el acceso efectivo de las mujeres a la seguridad.

La seguridad debe abordarse desde una visión integral, ya que trasciende las estadísticas policiales o judiciales sobre violencia y delito en el país. Para poder avanzar es fundamental el compromiso político de las autoridades encargadas de la política de seguridad ciudadana a nivel nacional y local, para que se busque garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. En este sentido, una política de seguridad ciudadana con enfoque de género, como ya se ha planteado en otros estudios de este tipo, debe incluir como mínimo acciones en áreas prioritarias tendientes a:

- ***Institucionalizar:*** la perspectiva de género y la violencia contra las mujeres deben ser parte de las políticas de seguridad ciudadana y de criminalidad de forma transversal y ser incorporada de manera visible en los presupuestos de las instituciones encargadas.
- ***Organizar y potenciar alianzas estratégicas entre las instituciones nacionales,*** los gobiernos locales, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, para lograr una implementación eficiente de la política de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia con enfoque de género.
- ***Generar conocimiento, información y medición:*** es necesario usar herramientas y marcos específicos para desarrollar un análisis de género, para esto es vital la recolección de información, con el objetivo de tener una representación diferenciada del contexto donde se desarrollan mujeres y hombres. Se deben fomentar y apoyar investigaciones, diagnósticos, encuestas y, en general, estudios que ayuden a comprender la violencia contra las mujeres en el espacio público y que mejoren el diseño y ejecución de políticas públicas, que permitan una comprensión adecuada de la magnitud de la violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, un reconocimiento de sus niveles de vulnerabilidad y victimización apropiados y un análisis a profundidad de los elementos que conforman su percepción de inseguridad. En síntesis, generar información confiable (cualitativa y cuantitativa).
- ***Educar y sensibilizar:*** la sensibilización y la educación sobre la especificidad de género que subyace en la violencia contra las mujeres debe ser una cuestión fundamental para toda la ciudadanía. Es necesario fomentar y generar procesos de diálogo, sensibilización y capacitación orientados a toda la población (hombres y mujeres), con especial énfasis en la población joven.
- ***Planificar:*** es necesario una planificación interinstitucional con objetivos estratégicos a largo plazo en materia de seguridad ciudadana, con evaluaciones periódicas que incluyan indicadores de género a fin de asegurar su puesta en práctica efectiva.

La existencia de violencia de género en el espacio privado es una realidad innegable. Por ello es importante la discusión en torno a la violencia y la inseguridad como problemáticas que se manifiestan en diferentes espacios y de diferentes maneras, las cuales no siempre son fáciles de identificar debido al establecimiento y normalización de patrones de conducta en las sociedades.



Buenas prácticas internacionales en seguridad para las mujeres²

Con base en lo expuesto por López, I (2016) con respecto a las políticas de seguridad con perspectiva de género en América Latina y el Caribe, las acciones que se registran van más encaminadas a la incorporación progresiva de las mujeres en las instituciones policiales, no obstante, ese no ha sido el único esfuerzo, también se registran avances ligados a iniciativas legislativas, planes de igualdad, adaptaciones de infraestructuras, guías para un lenguaje inclusivo, medidas para la prevención y sanción del acoso sexual y mejoras en la respuesta policial frente a casos de violencia de género, entre otras.

La iniciativa mundial **Ciudades Seguras** de ONU Mujeres incluyó dos programas destacados. En 2010, junto con ONU-Hábitat, Mujeres y Ciudades Internacional, la Comisión Huairou, la Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe y 80 socios mundiales y locales, puso en marcha el Programa Mundial de “Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” en Quito (Ecuador), El Cairo (Egipto), Nueva Delhi (India), Port Moresby (Papua Nueva Guinea) y Kigali (Rwanda), lo que ha sido el primer programa global con una perspectiva comparativa que elabora, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder ante el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en zonas públicas.

En el año 2011, ONU Mujeres, el UNICEF y ONU-Hábitat presentaron el programa conjunto “Ciudades seguras y sostenibles para todos” en Río de Janeiro (Brasil), San José (Costa Rica), Tegucigalpa (Honduras), Nairobi (Kenya), Beirut (Líbano), Marrakech (Marruecos), Manila (Filipinas) y Dusambé (Tayikistán), que no se logra desarrollar en toda su dimensión por falta de recursos.

Lo que es destacable, es que ambas iniciativas generaron alianzas con los gobiernos locales, gobiernos nacionales, grupos de mujeres y otros socios,

con un enfoque integral de trabajo. Se destaca a la municipalidad de Quito que modificó una ordenanza local para reforzar la lucha contra el acoso sexual en los espacios públicos, Nueva Delhi incorpora aspectos de la iniciativa en programas de protección social y el Ministerio de Vivienda, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano de Egipto aprobó auditorías sobre el nivel de seguridad de las mujeres para orientar la planificación urbana.

En el caso del Municipio de Quito en Ecuador, en el marco del programa “Ciudades Seguras y Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” se puso en marcha un mecanismo de atención a las víctimas de violencia y acoso en el sistema de transporte público en conjunto con la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTQP), la **Campaña “Cuéntame”**. En diciembre de 2014 se instalaron 5 Cabinas de atención a las víctimas en las terminales con mayor flujo de pasajeros, en donde principalmente las mujeres y las niñas, pueden acercarse y manifestar las situaciones de agresión y violencia sexual de las que son víctimas. Las cabinas en las terminales, así como otros sitios estratégicos donde se colocan, cuentan con personas profesionales y capacitadas para dar apoyo psicológico a las víctimas y asesoría sobre cómo y dónde denunciar a la o las personas agresoras. La campaña es una iniciativa que tiene como objetivo principal erradicar la violencia sexual en el transporte público y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de las mujeres (Redacción Elcomercio.com, 7 de enero 2015).

También en el tema de transporte público en Bogotá, Colombia, se desarrolló una iniciativa como respuesta a los manoseos en autobuses, según una nota que publicó BBC Mundo en agosto de 2014, 6 de cada 10 mujeres que utilizan el autobús “dicen haber sido objeto de toqueteos indebidos en el transporte público al menos una vez”. La iniciativa consiste en la creación de un escuadrón denominado **“Grupo Élite Transmilenio”**, conformado en su mayoría por mujeres policías, que viajan en los autobuses vestidas de civiles atentas a cualquier movimiento. Según declaraciones dadas por una Agente encubierto a ese medio de comunicación, “la iniciativa está funcionando”, ya que según se afirma, se ha experimentado una leve reducción en la cantidad de casos reportados

² Este documento no pretende sistematizar todas las experiencias exitosas existentes, pero sí exponer un conjunto representativo que permita plantear acciones orientadas a resultados en el corto, el mediano y el largo plazo.



(Wallace, A, 26 agosto 2014).

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaboró un **programa de igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres**³, el cual consiste en una serie de líneas de acción que “deben ser incorporadas, de manera obligada, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que incluye también a la Policía Federal”. Uno de los principales retos del programa tiene que ver con la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, mediante la promoción de un cambio cultural; en este sentido, se busca que las personas se reconozcan y respeten como iguales. PRO-IGUALDAD se compone de 6 objetivos y 314 líneas de acción, además constituye el eje fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de México.

Otra de las medidas llevadas a cabo en México está relacionada con la prevención y atención de los casos de acoso y violencia sexual en el transporte público, en el **programa “Viajemos Seguras”**. Este programa fue desarrollado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en el 2007 y tiene como fin prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público de la ciudad de México. El mismo consiste en un programa interinstitucional, en donde 11 dependencias⁴ del Gobierno (organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia), actúan de manera coordinada para atender de manera oportuna y eficaz los casos de acoso violencia sexual que se presentan en el transporte público (INMUJERES DF, s.f, en línea).

3 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad)

4 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo del Distrito Federal, Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Sistema de Corredores Metrobús, Servicio de Localización Telefónica, LOCATEL y la instancia ciudadana, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

Cabe destacar que el programa “Viajemos Seguras” de la Ciudad de México, cuenta con protocolos de acción según el tipo de transporte (tren, Metrobús, tren ligero, trolebús o camiones) mediante los cuales las mujeres víctimas pueden guiarse a la hora de presentar la denuncia, así como solicitar apoyo al personal de seguridad que viaja en el transporte público en el momento en que son violentadas (INMUJERES DF, s.f, en línea).

Otra de las medidas adoptadas por México, y que presupone una buena práctica para prevención de la violencia en contra de las mujeres, es el **Violentómetro o Semáforo de la Violencia**, el cual es diseñado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional. El **Violentómetro**, es un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Este programa se ha elaborado en forma de animación, *banner*, regla escolar y separador de libro con el fin de que sea una herramienta útil para las instituciones educativas, para las familias y para los ámbitos laborales (Secretaría de Educación Pública, s.f, en línea)

También en México, existe un mecanismo de protección contra la violencia de género que es más normativo, el cual es denominado como **Alerta de Violencia de Género** y se enmarca en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta es una iniciativa que intenta dar respuesta a la violencia feminicida y se implementa a partir de 2015 en los 11 Municipios con los más altos índices de este tipo de violencia (Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad).

Alerta de Violencia de Género busca de manera coordinada a través de las instituciones de Gobierno y principalmente de las instituciones en los Municipios “establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática y que de manera progresiva se elaboren los protocolos de acción, se implementen recursos y se capacite a los servidores públicos que intervengan en su



aplicación” (Gobierno de México, s.f, en línea). Esto porque las estadísticas de feminicidios en los municipios en alerta son alarmantes. Según la Procuraduría General de Justicia del Estado de México entre enero 2014 y setiembre 2015 se contabilizaron 504 asesinatos de mujeres, ello sin contar los reportes de desaparición de mujeres que no han sido encontradas y que en muchos de los casos son asesinadas (Gobierno de México, s.f, en línea).

En esta misma línea, en Brasil y Uruguay mediante decretos con rango de ley, se impulsaron reformas y acciones para enfrentar la violencia que sufren las mujeres por su condición de género.

Para el caso de Brasil, el establecimiento de la Ley 11340 María da Penha (2006) es uno de los más reconocidos referentes en este tema, ya que reconoce el derecho de todas las mujeres a vivir una vida sin violencia y considera este tipo de agresión como un atentado a los derechos de las mujeres. La ley obliga al Estado y a la sociedad a proteger a las mujeres de la violencia doméstica y familiar, independientemente de su edad, clase social, raza, religión y orientación sexual. La Ley María da Penha incorpora un nuevo paradigma al reconocer la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y no como un crimen privado de menor gravedad. Se aplica así a la violencia contra las mujeres el régimen jurídico aplicable a las violaciones de los derechos humanos (Benavente & Valdez, 2014, pág.25).

Para el caso de Uruguay, también se estableció una con rango de ley, la **Política de Lucha Contra la Violencia de Género**. En esta se reconoce la obligación que tiene el Estado en primer lugar de reconocer la violencia contra las mujeres como un delito y en un segundo momento, de protegerlas.

Para ambos casos, las políticas expresan “cómo las sociedades y los Estados han avanzado en la “politización de lo privado”, convirtiendo en objeto de política pública problemas que han sido tradicionalmente considerados privados”(Benavente & Valdez, 2014, pág. 24).

Buenas prácticas nacionales en seguridad para las mujeres

(en el marco del Proyecto B.A.1 de prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica)

A través de las entrevistas realizadas a informantes claves, se logró identificar en concreto, tres casos específicos de gobiernos locales de Costa Rica que desarrollaron políticas locales de seguridad con perspectiva de género a través de la aplicación de la “Guía para la elaboración de la Política Local para la Prevención de la Violencia con perspectiva de género” (2015). Los cantones beneficiados por esta iniciativa fueron: Puntarenas, Alajuelita y Coto Brus.

En general, antes de plasmar el plan local, diferentes actores que intervinieron en el proceso de construcción, entre ellos: funcionariado de las municipalidades, instituciones localizadas en el cantón y otros actores comunales, a través de talleres participativos, realizaron un diagnóstico de acuerdo a la realidad que perciben y viven día con día y a partir de este, se creó la política.

Para el caso de Puntarenas, participaron alrededor de 100 personas en la construcción de la política, entre ellas, representantes de instituciones y de la comunidad, así como jóvenes estudiantes de colegios⁵ pertenecientes al cantón, esto permitió tener un panorama con diferentes visiones sobre la inseguridad y los principales problemas que se presentan, tanto para hombres como para mujeres.

En el caso de Alajuelita, se contó con la participación de alrededor de 130 personas, tanto mujeres como hombres y jóvenes que realizaron, al igual que en el caso de Puntarenas, un diagnóstico sobre la inseguridad que persiste en el cantón, además se llevaron a cabo talleres, en los que hombres y mujeres por separado identificaban los principales problemas de inseguridad.

El ejercicio anterior también se llevó a cabo en el cantón de Coto Brus y permitió contrastar las diferentes visiones que se tiene respecto a la inseguridad tanto en el ámbito público como el privado, desde la percepción de los hombres y la percepción de las mujeres.

5 Colegio Obando Chan, Colegio Técnico Profesional y Liceo de Chacarita



En los cuadros 1 y 2 se muestra los principales problemas identificados por los hombres y las mujeres de los cantones de Alajuelita y Coto Brus respectivamente.

Cuadro N°1.

Principales problemáticas identificadas por los participantes del cantón de Alajuelita

Ámbito privado (casa)	
Mujeres	Hombres
Violencia intrafamiliar y contra las mujeres (agresiones por parte de sus parejas sentimentales)	Desempleo (por su rol de proveedor)
Abuso sexual (gran cantidad de casos de jóvenes respecto a sus padrastros)	Abandono de los padres y madres a los hijos (hombres jóvenes gozan con más permisos por parte de los padres, lo que los expone a pasar más tiempo en las calles y estar propensos a caer en conductas delictivas.
Machismo (dependencia económica, rol de “esclavas del oficio”)	Asaltos a la casa (problemática habitual en la zona)
	Infidelidad (a sentirse humillados por esta acción)
Ámbito público (calle)	
Acoso callejero (en transporte público, parques, instituciones...)	Discriminación por diversas causas (respuesta a estereotipos)
Delincuencia (balceras, extorsiones, asaltos)	Asaltos
Abuso sexual (principalmente de noche y debido a la falta de iluminación, presencia de charrales...)	Presión de grupo
Machismo (en lo laboral, en la educación y en el barrio)	Peleas callejeras
Secuestro	Venta y consumo de drogas
Acoso escolar o Bullying (en el colegio)	

Fuente: elaboración propia con base en la Política Local de Prevención de Violencia con Enfoque de Género, Alajuelita (diciembre 2015)

Cuadro N°2.

Principales problemáticas identificadas por los participantes del cantón de Coto Brus

Ámbito privado (casa)	
Mujeres	Hombres
Violencia psicológica (inclusive por los hijos)	Violencia psicológica (a los niños principalmente se les dice “mujercita” o “maricones”)
Reproducción de los roles de género-machismo (hace el oficio/sirve la comida)	Reproducción de los roles de género-machismo (proveedores, no tienen sentimientos)
Agresión física y sexual (por parte de sus parejas, hijos o padrastros)	Legislación (hombres van a la cárcel por no pagar pensión, “la ley en contra de los hombres”)
Educación-información (falta de oportunidades laborales por no tener estudios)	Agresión física y sexual (niños que sufren abusos les da miedo hablar, abuso contra adulto mayor)
Problemas asociados a las drogas	Pérdida de valores
Riesgo de violación	Cambio de roles en la mujer (competencia de salarios, el feminismo la recarga de labores)
Ámbito público (calle)	
Acoso en la calle	Problemas asociados a las drogas (en zonas fronterizas, muertes...)
Discriminación y exclusión social (falta de respeto por la diversidad sexual-racismo)	Agresión física (peleas por mujeres)
Prostitución (porque los hombres se aprovechan de las necesidades de las personas)	Espacios públicos (falta de estos para recreación)
Desempleo (madres solteras y dependencia económica)	Educación (no se encuentra trabajo por falta de estudios)
Miedo/limitación a salir (en muchos lugares, a las mujeres niñas y adolescentes no las dejen salir)	Desempleo (no hay fuentes de empleo, adquieren deudas)
Robo/asalto (principalmente para las mujeres que viven solas)	Robo/Asalto (se sienten más propensos a ser víctimas)

Fuente: elaboración propia con base en la Política Local de Prevención de Violencia con Enfoque de Género 2015-2020, Coto Brus (diciembre 2015)



Los Talleres de masculinidades positivas, responden a una iniciativa del Viceministerio de Paz y consiste en una serie de actividades dirigidas a hombres funcionarios de instituciones públicas con el objetivo de generar espacios de sensibilización y capacitación en los que se analice las implicaciones sociales de la masculinidad hegemónica, así como la prevención de las manifestaciones de violencia (Presidencia de la República de Costa Rica, 10 noviembre de 2016).

El establecimiento de los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS): estos son grupos de atención especializados localizados a nivel comunitario, consiste en una articulación interinstitucional que tiene la tarea de dar respuesta inmediata en los casos en los que peligre la vida o la integridad de las mujeres. El objetivo principal es prevenir los casos de femicidios y contribuir en la reducción de la impunidad de la violencia contra las mujeres (INAMU, s.f.).

Actualmente los CLAIS funcionan en Cañas, Corredores, Heredia, Hatillo, Desamparados, Alajuela, Jiménez, Cartago, Turrialba, Puntarenas, La Cruz, Santa Cruz, Limón, Alajuelita, Cañas, Siquirres, Turrialba, Puntarenas, La Cruz y Alajuelita. Los CLAIS tienen como objetivo dar una respuesta interinstitucional de protección inmediata a mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio y potencializar la intervención interinstitucional y comunal oportuna en estos casos.

De la misma manera permiten la coordinación con las instituciones integrantes del Sistema y/o de las Redes VcM - VIF para dar respuestas personalizadas e integrales a las víctimas y contribuyen en la investigación penal de los delitos de violencia contra las mujeres.

Las instituciones encargadas de actuar en los casos de activación son el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública y Poder Judicial. Además, el proyecto se caracteriza porque “se enfoca a la Prevención Primaria, y considera que se debe trabajar en distintos escenarios: la familia, los grupos de pares, los centros educativos y de cuidado, los servicios locales de atención a la salud y las redes comunitarias” (Poder Judicial, 2017, en línea).

Kit de emergencia para mujeres en riesgo de muerte: Con base en lo expuesto por la directora de la Dirección General de Áreas Estratégicas del INAMU, Yolanda Delgado Cascante, existen alrededor de 45 casos en el país de mujeres a las que se le hizo entrega de un “kit de emergencia” con el objetivo de evitar más femicidios.

Este “kit” corresponde a un dispositivo similar a un *beeper*, el cual emite una señal de alerta que debe ser atendida de manera inmediata por las autoridades de la Fuerza Pública en primera instancia y demás instituciones competentes posterior al llamado. Este dispositivo se les entrega a mujeres que sufren violencia intrafamiliar y se encuentran en riesgo o bajo amenaza de muerte, pero por alguna razón no pueden abandonar sus casas y resguardarse en un albergue o un lugar seguro. Según la Directora de Áreas Estratégicas, las dimensiones del aparato son similares a las de un *beeper*, por lo que la víctima de violencia puede y debe tenerlo consigo todo el tiempo, además funciona mediante una señal que se activa en los centros de llamadas del 9-1-1 a través de la opresión de un botón, el cual activa inmediatamente el protocolo de emergencia y envía la unidad de Fuerza Pública más cercana hasta la ubicación de la mujer en pocos minutos.

La funcionalidad de este dispositivo se asemeja al “Botón anti-pánico para mujeres víctimas de violencia de género” que se lanzó en Argentina, dicho dispositivo se encuentra conectado con una Central de Monitoreo de Alarmas Fijas y Móviles, desde donde se envían los mensajes de alerta, y graba todo lo que sucede en el ambiente e inclusive, permitiendo entablar conversaciones entre la víctima y el operario, para poder informar a la Policía (Gobierno de Argentina, s.f.).

De igual manera, como iniciativa para la promoción de la paz social y la convivencia, el Viceministerio de Paz⁶, llevó a cabo la implementación

6 Ministerio de Cultura y Juventud (encargado de la oferta programática para las iniciativas que desarrolla el centro cívico, tales como la escuela de música, la biblioteca, las artes visuales y escénicas, entre otras); Red Nacional de Cuido (encargada de la oferta programática del centro de cuidado); Ministerio de Ciencia y Tecnología (encargado de la oferta programática del centro comunitario inteligente); Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz (encargado de la oferta programática de la Casa de Justicia); Ministerio del



de los **Centros Cívicos Comunales**, iniciativa que inicia en el año 2011. Esta tiene como objetivo concientizar e instruir a través de espacios de entretenimiento y ocio, temas como la prevención de violencia, generación de habilidades blandas, la participación ciudadana y convivencia, y está dirigida principalmente a jóvenes y niños como población beneficiaria.

En el marco de los Centros Cívicos Comunales, los ciudadanos y ciudadanas tienen la posibilidad de acercarse y hacer uso de los servicios que ofrece esta iniciativa para poder resolver conflictos de manera alternativa a la violencia. El cual refiere a las Casas de Justicia⁷, además, se trabaja la prevención primaria a través de estos espacios (Mideplan, 2015).

Con base en todo lo anterior, a manera de conclusión propositiva, se presentan una serie de acciones en las áreas estratégicas anteriormente expuestas, que permitan generar un cambio para que las mujeres se sientan más seguras en los espacios públicos y privados, para que puedan transitar por las calles con tranquilidad, en general para que puedan hacer efectivos sus derechos como ciudadanas a una vida libre de violencia.

Propuestas

Deporte e Instituto Costarricense del Deporte (encargados de la oferta programática en opciones de recreación y deporte entre ellas canchas multiuso y skateparks); Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) (encargado de fortalecer la oferta de formación de los centros cívicos); Gobiernos locales (encargados de la coordinación para la ejecución de los programas y acciones que se llevan a cabo en el centro cívico).

⁷ Tienen como uno de los objetivos brindarle a la población la posibilidad de resolver los conflictos de una forma muy pacífica, a través del diálogo y con un enfoque basado en los intereses de las partes que llevan a cabo un proceso de mediación, en donde con ayuda de una tercera persona imparcial logran plantear soluciones a sus conflictos mejorando de esta forma la convivencia (MJP, en línea)

Buena Práctica	Área prioritaria	Vacios	Metas	Productos
Alerta violencia de género, México	Institucionalización: La perspectiva de género y la violencia contra las mujeres deben ser parte de las políticas de seguridad ciudadana y de criminalidad de forma transversal y ser incorporada de manera visible en los presupuestos de las instituciones encargadas.	- Reconocer que existen diferencias socioculturales que se manifiestan en la aplicación de los derechos humanos al no satisfacer las necesidades de cada persona según su condición de género. - La conceptualización, análisis y tutela de los derechos humanos ha permitido visualizar inequidades de género construidas socio-culturalmente, pero no así hacer efectiva la tutela de esos derechos. - La política de seguridad ciudadana no se ha construido desde las necesidades e intereses de las mujeres, su participación en la toma de decisiones sobre su propia seguridad no ha sido efectiva. - Institucionalmente no se ha logrado sensibilizar e incluir la perspectiva de género en todas las instancias encargadas de la seguridad ciudadana (protocolos de atención a víctimas, perfil policial, prevención y atención de la violencia de género, la minimización del temor de las mujeres). - El sistema penitenciario no cuenta con una estrategia de atención a su población con enfoque de género. - Impunidad de los agresores que cometen delitos contra las mujeres y no existe un mecanismo de resarcimiento del daño. - Falta de una cultura de denuncia por parte de las mujeres ante las agresiones de las que son sujetas.	- Ampliado el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOFVI), para que desde el más alto nivel y de manera integral se incorpore la perspectiva de prevención de la violencia contra las mujeres en todo el accionar institucional - Fortalecido con recurso económico, humano y técnico los CLAIS, en los cantones con mayor prevalencia de violencia en contra de las mujeres - Implementada acción afirmativa para que las mujeres que han sufrido violencia se les dé prioridad en los programas sociales. - Implementar en todos los gobiernos locales a través de una metodología participativa y con enfoque de género, un proceso para la elaboración de las Políticas Locales de seguridad ciudadana con Enfoque de Género - Ampliar el acceso al Kit de emergencia a través de la valoración de los casos de las mujeres que solicitan medidas de protección, con especial atención a mujeres en condición de vulnerabilidad (migrantes, refugiadas, en condición de pobreza, adultas mayores, con bajos niveles de escolaridad, entre otras) - Desagregar por sexo estadísticas policiales, judiciales y criminales	- Elaborada una política de seguridad ciudadana con enfoque de género. - Estrategia de capacitación y generación de compromisos sobre el enfoque de género elaborada - Inclusión de la variable sexo en todas las estadística generadas por el Observatorio del Poder Judicial - Actualización constante en el sistema de indicadores de la violencia y el delito (SISVI) que visibilicen las áreas de mayor desprotección de las mujeres - Elaborada e implementada acción afirmativa para las mujeres víctimas de violencia - Estrategia de atención del sistema penitenciario elaborada y en ejecución. - Elaborado el mapeo de riesgos para las mujeres. - Nivel de satisfacción de los servicios prestados.
Plan nacional para la erradicación de la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, Ecuador				
Grupo Élite Transmilenio en Bogotá Colombia				
CLAIS, Costa Rica				
Introducción de proporcionalidad y perspectiva de género a la Ley de de estupeficientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Costa Rica				
KIT de emergencia, Costa Rica				



Campaña “Cuéntame” en Quito Ecuador y Campaña “Viajemos seguras”, México Violentómetro, México	Educación y sensibilización: La sensibilización y la educación sobre la especificidad de género que subyace en las violencias contra las mujeres debería ser una cuestión fundamental para toda la ciudadanía.	- Las personas encargadas de la toma de decisiones en relación con la seguridad ciudadana en general no reconocen las particularidades de las mujeres sobre el tema. - La sensación de inseguridad de las mujeres es mayor porque su victimización está relacionada no solo con su socialización de género victimizante, sino con el temor de que sus familiares cercanos sean víctimas de la violencia. - Los centros educativos reproducen los estereotipos y prejuicios que perpetúan las violencias de género.	- Colocar en la agenda pública la necesidad de incorporar el enfoque de género en la estrategia de prevención de la violencia y del delito. - Fortalecimiento e incorporación del enfoque de género de los procesos de capacitación y formación de educadores. - Generar procesos de capacitación y sensibilización a los operadores del sistema de seguridad y del derecho, universidades, parlamento, partidos políticos progresistas, ONGs que trabajan en seguridad ciudadana, gobiernos locales, entre otros. - Generar alianzas con el sector de Transporte Público para capacitar al personal que atiende a las usuarias sobre los procedimientos en caso de que se presenten casos de violencia y acoso sexual durante la prestación del servicio. - Generar campañas en conjunto con las instituciones que trabajan el tema de seguridad (INAMU, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad Pública) para la prevención de la violencia y el acoso sexual callejero instalando cabinas de información, asesoramiento y recepción de denuncias en lugares estratégicos (en la cabecera de provincia de las terminales de autobús y estaciones de tren con mayor afluencia de personas) - Generar una campaña en Twitter con el hashtag #miexperienciadeacoso, que permita recopilar información y sensibilizar sobre el acoso que sufren las mujeres en la vía pública - Generar una campaña para la población joven sobre las diferentes expresiones de violencia de pareja en todos los niveles, utilizando las nuevas tecnologías y adecuándolas a su realidad	- Política de seguridad ciudadana progresista con enfoque de género elaborada y en ejecución - Estrategia de comunicación de la Política de seguridad ciudadana con enfoque de género en ejecución. - Indicadores de género elaborados en las instituciones encargadas de ejecutar la política progresista de seguridad ciudadana. - Curso de actualización profesional sobre enfoque de género en ejecución por parte del Instituto Uladislado Gámez (MEP) - Actividades de sensibilización realizadas (talleres, foros, charlas, entre otros) - Cabinas de información instaladas
--	---	--	---	--

“Ciudades Seguras” de ONU Mujeres y ONU Hábitat Centros Cívicos para la promoción de la Paz Social en Costa Rica Políticas Locales de seguridad ciudadana con perspectiva de género, Costa Rica	Creación de una infraestructura social y urbana: es importante promover iniciativas para revisar las políticas institucionales y los planes de acción de desarrollo urbano, para incluir una visión de la planeación del territorio y de los servicios provistos sensibles al género.	• Los espacios de convivencia social (centros, parques, ciudades) no son percibidos como seguros por la ciudadanía y en especial por las mujeres. • El diseño urbanístico y los espacios públicos no reconocen las necesidades diferenciadas de las mujeres (buenos servicios públicos, adecuación de espacios físicos para la familia, iluminación, lugares de información para la protección ciudadana, entre otros) • La política de seguridad ciudadana municipal no incorpora el tema de género, ni asigna suficientes recursos para su ejecución. • Las mujeres no han sido tomadas en cuenta en la creación, modificación, desagregación de los planes reguladores de las municipalidades.	• Promover el uso del espacio público por parte de mujeres de todas las edades, a través de la realización de eventos culturales y lúdicos en calles y plazas, adecuados a sus horarios. • Identificar el trazado de los desplazamientos debido a la cadena de tareas de las mujeres (distancia en tiempos y características de los recorridos para el acceso a las distintas actividades urbanas) • Seguimiento a las políticas nacionales y locales de fortalecimiento y creación de espacios para el cuidado de personas dependientes (niños, niñas, personas adultas mayores, entre otros). • Garantizar la incorporación de las necesidades e intereses de las mujeres en las políticas de seguridad y planes estratégicos locales por medio de metodologías participativas. • Propiciar la recuperación de los espacios públicos realizando mejoras en la iluminación, limpieza de lotes baldíos, señalización adecuada, paradas de buses accesibles y seguras, mantenimiento y reparación de calles y aceras.	• Programas de trabajo conjunto gobiernos locales-Ministerio de Justicia y Paz-Ministerio de Seguridad Pública-MOPT para restaurar parques, zonas verdes, entre otros con enfoque de género, elaborada y en ejecución. • Investigación del trazado de desplazamiento de las mujeres elaborado • Tiempos de permanencia en los espacios públicos y horarios en que transitan las mujeres. • Cumplimiento de los compromisos en materia de cuido en los plazos establecidos. • Participación de las mujeres en las diferentes etapas de la elaboración de los planes estratégicos locales.
“Ciudades Seguras” de ONU Mujeres y ONU Hábitat Alerta violencia de género, México Talleres de masculinidades positivas, Costa Rica Políticas Locales de seguridad ciudadana con perspectiva de género, Costa Rica	Capacitación del funcionariado político y técnico como factor de sostenibilidad que permita comprender la violencia hacia las mujeres, los mecanismos de socialización y de qué manera, la planificación urbana, tanto en su aspecto físico como social, puede promover ciudades más seguras para mujeres y hombres.	• Poca sensibilización del funcionariado público de la perspectiva de género en general y de la seguridad ciudadana con enfoque de género en particular. • La intervención de la fuerza pública frente a los delitos que se comenten contra las mujeres no siempre es sensible a las particularidades de las mujeres. • El sistema de justicia no ha incorporado en su totalidad el enfoque de género en sus protocolos de atención. • Los mecanismos de monitoreo y seguimiento no incorporan la perspectiva de género.	• Capacitación a la policía y policía municipal en un enfoque asertivo e innovador sobre la seguridad ciudadana con enfoque de género que desmitifique estereotipos y apueste a una perspectiva de seguridad ligada a calidad de vida. • Creación de un modelo de trabajo novedoso con enfoque de género en el Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad, gobiernos locales, entre otros. • Fortalecer e incrementar los procesos de capacitación de masculinidades positivas en los cantones donde exista mayor prevalencia de violencia en contra de las mujeres	• Capacitaciones en ejecución utilizando diferentes modalidades (presencia, semi presencial, a distancia, entre otros). • Nuevas metodologías de prevención y atención de la violencia contra las mujeres implementadas.



Ciudades Seguras de ONU Mujeres y ONU Hábitat	Conocimiento, información y medición: Usar herramientas y marcos específicos para desarrollar un análisis de género y la recolección de información, con el objeto de tener una representación diferenciada del contexto donde se desarrollan mujeres y hombres.	• Naturalización de las violencias contra las mujeres lo que no ha permitido tipificar como delitos conductas ofensivas y agresivas que lesionan derechos de las mujeres. • Cosificación del cuerpo de las mujeres que justifica la violencia de género, especialmente la sexual. • A pesar de los esfuerzos por disminuir los índices de violencia intrafamiliar no se han contado con los suficientes recursos humanos, económicos y políticos para una estrategia integral. • La multicausalidad de la violencia (acceso a armas, drogadicción, alcoholismo, pobreza, hacinamiento, entre otros) no ha permitido visibilizar las particularidades de las mujeres en relación con su victimización.	• Aplicar formas de análisis, metodologías e instrumentos de atención y prevención de la violencia que incorporen la perspectiva de género para la toma de decisiones. • Elaborar mapas de victimización, de denuncias y de temor por sexo como herramientas novedosas para determinar cómo están siendo afectadas mujeres y hombres en los diferentes espacios de convivencia y tipos de delitos. • Mecanismos de abordaje de la violencia diferenciados por tipo de violencia contra las mujeres, especialmente la Violencia doméstica e Intra Familiar (VIF) y la violencia de género. • Visibilizar que la aplicación de la política de seguridad ciudadana con enfoque de género tiene un impacto en la calidad de vida de las mujeres.	• Metodologías e instrumentos de atención y prevención de la violencia con perspectiva de género elaboradas por instancias especializadas (Secretaría de Género del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Paz, INAMU, Ministerio de Seguridad, ONGs). • Mapas elaborados. • Mecanismos de abordaje diferenciados por tipo de violencia diseñados. • Disminución de la percepción de inseguridad de las mujeres.
Campana Cuéntame en Quito Ecuador y Campana Viajemos seguras, México Políticas Locales de seguridad ciudadana con perspectiva de género, Costa Rica				



Ciudades Seguras de ONU Mujeres y ONU Hábitat	Comunicación y divulgación de estrategias específicas: la comunicación es un instrumento que permite construir nuevos colectivos, reconstruir lo público, identificar y difundir nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía, ya que son espacios de reconocimiento público y re significación simbólica.	• Los medios de comunicación dan un tratamiento a la información sensacionalista, que en la mayoría de los casos culpabiliza, re victimiza, cuestiona a las mujeres víctimas de las violencias. • Los medios de comunicación han colaborado en la naturalización de las violencias contra las mujeres.	• Generar una agenda de gobierno en seguridad ciudadana y prevención de la violencia con perspectiva de género. • Formular y lanzar una campaña nacional de seguridad ciudadana con enfoque de género que concientice sobre la necesidad de eliminar las violencias contra las mujeres de nuestra sociedad. • Armonizar el discurso y el lenguaje institucional sobre la violencia social con enfoque de género. • Gestionar una alianza estratégica con medios de comunicación para un mejor tratamiento de las violencias contra las mujeres. • Lograr que la política de seguridad ciudadana con enfoque de género sea comprendida y compartida por las instituciones, organizaciones y la comunidad • Implementada encuestas de percepción y victimización con enfoque de género para la incorporación de las necesidades e intereses de las mujeres en la política criminal	• Incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la política de seguridad ciudadana con enfoque de género. • Campaña nacional de seguridad ciudadana con enfoque de género ejecutada. • Vocerías capacitadas y especializadas en el tema. • Reuniones, talleres, seminarios, entre otros con medios de comunicación realizados. • Estrategia de divulgación de la política de seguridad ciudadana con enfoque de género elaborada.
--	--	---	---	---



Ciudades Seguras de ONU Mujeres y ONU Hábitat Alerta violencia de género, México	Participación de las redes y organizaciones de mujeres: La participación organizada de las mujeres en todos los ámbitos, así como la promoción de su liderazgo y de mecanismos que favorezcan el control democrático es fundamental para incluir sus demandas en la política de seguridad ciudadana, fiscalizar su implementación y participar de sus programas.	• La capacitación a las redes vecinales (seguridad comunitaria) no contempla el enfoque de género y los mecanismos de actuación ante las violencias contra las mujeres. • La alianza entre los diferentes sectores (policía, gobiernos locales, cooperativas, empresa privada, ONGs, asociaciones comunales, entre otros) no han contemplado el enfoque de género en su accionar.	• Fomento de relaciones de confianza, solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre las diferentes partes actoras de la sociedad para la implementación de la política de seguridad con enfoque de género. • Creación de mecanismos de participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la política de seguridad ciudadana con enfoque de género. • Promover la apropiación de las mujeres de la política de seguridad ciudadana con enfoque de género como un mecanismo para mejorar su calidad de vida. • Promover espacios de formación y capacitación a redes y organizaciones de mujeres que permitan la sustentabilidad del proceso de coproducción permanente de la seguridad ciudadana con enfoque de género. • Implementar procesos de mentoría entre las mujeres, que las sobrevivientes cuenten su historia y se logran sistematizar sus experiencias positivas.	• Nivel de participación de las diferentes partes actoras de la sociedad para la implementación de la política de seguridad con enfoque de género. • Mecanismos de participación de las mujeres en la toma de decisiones implementados. • Número de mujeres capacitadas.
--	---	--	---	--



Autora

Marcela Piedra Durán

Politóloga de la Universidad de Costa Rica con énfasis en Gobierno y Políticas Públicas y graduada de la Maestría Centroamericana de Ciencias Políticas de la misma casa de estudios. Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) y profesora de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, conductora del programa de análisis político "Sobre la Mesa" del Canal UCR. Consultora independiente en temas de género, seguridad ciudadana, democracia y ciudadanía y control político. Email: marcela.piedraduran@ucr.ac.cr y mpduran@hotmail.com, Twitter: [@mpiedrad](https://twitter.com/mpiedrad)

Asistente

Verónica Parra Badilla

Estudiante de la licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Costa Rica y asistente de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP-UCR). Email: veropaba@gmail.com

Pié de Imprenta

Fundación Friedrich Ebert
San José | Costa Rica

Hansjörg Lanz
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Nicaragua y Panamá
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica.

Por más de 50 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los ocho campos de trabajo regional de la FES en América Central. El concepto de planificación en red de las seis oficinas centroamericanas consiste del trabajo nacional con intercambio regional y seguimiento nacional. Las actividades permiten una cooperación con múltiples actores progresistas en los seis países centroamericanos y en los campos de la justicia social, la democracia, el cambio climático, la economía sostenible y la seguridad. Destaca además, en lo nacional y lo regional el trabajo sindical, de género y con jóvenes - agentes de cambio.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.